

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45826 VALENCIA

Doña YOLANDA GIMÉNEZ PONCE, Letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14 DE VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001219/2019, habiéndose dictado en fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de MARIO MILKE FLORES CAMPO y DNI n.º 24505988V.

Que se ha acordado la suspensión de las facultades patrimoniales de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. NOE GARRIGUES MAFE (Administrador Concursal), con DNI n.º 20842178S, domicilio en Calle San Vicente, 119-1-1, 46007 VALENCIA, y correo electrónico nogama@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 24 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Yolanda Giménez Ponce.

ID: A190059799-1